

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 29

Tercera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 9 de Enero de 2013, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

## S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- ORDEL DEL DÍA. 4.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 5.- CORRESPONDENCIA. 6.- CARTERA.- TURNOS: PROGRAMACIÓN.- DIP. DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, 1. REFORMAR FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA. 2. Y LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA PODER EJECUTIVO AMBAS DEL ESTADO. 7.- INICIATIVAS.- DIP. FLORES GONZÁLEZ, REFORMAR ARTÍCULO 8; Y EL ARTÍCULO 66, AMBOS DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN. 8.- ASUNTOS GENERALES.- (NO HUBO). 9.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Presidencia de la C. Dip. Liz Aguilera García. [P.R.I.]**

1.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

[Inicia la Sesión a las 11:25 Hrs.]

Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar Sesión semanal correspondiente.

2.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Secretaria, a la Diputada Patricia Flores González, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Liz Aguilera García.

- **La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

¿Diputada Patricia Flores González?

Presente.

¿Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado?

- **La C. Dip. Bailón Peinado:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Benjamín García Ruiz.

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.

¿Diputada Inés Aurora Martínez Bernal?

Le informo, Diputada Presidenta, que nos encontramos cuatro de los integrantes de la mesa directiva.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Existiendo el quórum [4], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Salcido Lozoya y Martínez Bernal, integrantes de la Mesa Directiva y los

Legisladores Pacheco Sánchez y Boone Salmón].

3.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

**Orden del Día  
de la Primera Diputación Permanente del  
Tercer Año de Ejercicio Constitucional  
de la Sexagésima Tercera Legislatura.**

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a) Turno a Comisiones:

IV.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo, y

V.- Asuntos Generales.

Si es de aprobarse favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

4.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a los señores Legisladores.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los Legisladores].

Diputada Presidenta, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Siendo así, [si] es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba.

[ACTA NÚMERO TRES.-

De la Tercera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su primer período de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el noveno día del mes de enero del año dos mil trece, en la Sala Morelos del Poder Legislativo. Presidencia: Diputada Liz Aguilera García.  
Secretaria: Diputada Patricia Flores González.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se dio inicio a la Sesión. En observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, la Diputada Patricia Flores González, en su carácter de Secretaria, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, se declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. La Diputada Inés Aurora Martínez Bernal se incorporó durante el desarrollo de la Sesión.

En seguida, la Presidenta dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, el cual, al ser sometido a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, a solicitud de la Presidenta, la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta Número Tres, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, verificada el cuarto día del mes de enero de dos mil trece, misma que al someterse a consideración resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, verificó que los

Legisladores contarán con el listado de Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado. Acto seguido, la Presidenta declaró quedar enterados; así mismo, instruyó a la Secretaría para que se le diese el trámite correspondiente.

En seguida y atendiendo la solicitud de la Presidenta, la Diputada Secretaria, confirmó que los Legisladores contarán con el listado de los Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, en atención a lo determinado en la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, los turnos correspondientes fueron aprobados en forma unánime.

En seguida, la Presidenta informó que con la debida oportunidad, el Legislador César Alejandro Domínguez Domínguez manifestó su deseo de participar en el punto relativo a presentación de iniciativas; para luego, solicitar a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levántase la lista de quienes proyectaran intervenir en este apartado, concediéndose el uso de la palabra:

I. Al Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, quien dio lectura a Iniciativa con proyecto de decreto con la empresa de reformar la fracción novena del artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicio y Obra Pública; así como la fracción vigésima primera del artículo treinta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamiento para el Estado de Chihuahua.

Acto continuo, la Presidenta declaró que la Iniciativa antes leída se remitiría a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Convocatoria al Noveno Período Extraordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, a celebrarse a partir de las once horas del próximo viernes once del mes y año que corre, la Presidenta dio lectura a la exposición de motivos suscrita por los integrantes de la mesa directiva de la Diputación Permanente de conformidad con lo establecido por los artículo catorce de la ley que mandata el actuar de este Órgano Colegiado; así como por el cincuenta y uno de la Constitución Política del Estado, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo; misma que al ser sometida a consideración de los integrantes de la mesa directiva resultó aprobada por unanimidad.

En seguida la Presidenta procedió a dar lectura al Decreto de Convocatoria correspondiente, así como solicitar a la Secretaría comunicase a los integrantes de la Legislatura la celebración del período extraordinario de sesiones.

Al dar secuencia al Orden del Día aprobado, la Presidenta informó que el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, manifestó su interés de que se diese cuenta de un documento que preparó e hizo llegar oportunamente para ser leído en Asuntos Generales; así mismo, solicitó a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levántase la lista de quienes planearan intervenir en este apartado, no registrándose ningún Legislador.

Acto continuo, la Diputada Patricia Flores González, Secretaria de la Mesa Directiva, a solicitud de la Presidenta, dio lectura a documento con motivo del nonagésimo séptimo aniversario de la promulgación de la Ley Agraria, el seis de enero de mil novecientos quince, signado por el Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

En seguida, la Presidenta declaró recibir el asunto planteado; solicitando a la Secretaría le otorgase el trámite correspondiente y permaneciese atenta a su seguimiento informando, en su oportunidad, a la Presidencia.

Antes de dar por concluida la Sesión, la Presidenta emitió un mensaje con motivo del inicio del año dos mil trece, haciendo votos para que en México y en Chihuahua haya ciudadanos y políticos con calidad y con congruencia; y juntos escribir la historia en los años que vienen; así como referirse a que en México, se celebra el Día del Periodista, que a pesar de que sus orígenes son inciertos y variados, se toma como principal referencia el aniversario luctuoso de Manuel Caballero, considerado el iniciador del reportismo; así mismo, a nombre propio y de los demás integrantes de la Mesa Directiva felicitó a quienes ejercen esta valiosa labor.

Habiéndose desahogado los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se levantó la Sesión, citándose para la próxima, que tendrá verificativo el día miércoles nueve de enero de dos mil trece, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Diputada Presidenta, Liz Aguilera García; Diputada Secretaria, Patricia Flores González.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

9 DE ENERO 2013.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1.- OFICIO No. CCST/DDSJF-PAD-12-135651-12, QUE REMITE LA COORDINADORA DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOS ENVÍA UN DISCO ÓPTICO DE LA OBRA DVD-ROM LA CONSTITUCIÓN Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2012.

B) OTROS ESTADOS:

2.-OFICIO No. LX/1ER/OM/DPL/0584/2012, QUE ENVÍA EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL DECRETO NÚMERO 062, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC, DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN Y DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA

SEPTENTRIONAL.

3.-OFICIO No. LX/1ER/OM/DPL/0595/2012, QUE ENVÍA EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR No. 534/2012 II D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, EMITA LAS ÓRDENES NECESARIAS QUE PERMITAN A LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS, EL ACCESO A LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL (CEFERESOS), CON EL PROPÓSITO DE QUE LES SEA POSIBLE PRACTICAR LAS DILIGENCIAS QUE PERMITAN QUE LAS INSTANCIAS ESTATALES DERECHO HUMANISTAS SE ENTREVISTEN PERSONALMENTE CON LOS INTERNOS, EN ARAS DE LOGRAR UNA PROTECCIÓN AMPLIA A LOS DERECHOS QUE ASISTEN A TODO QUEJOSO QUE ACUDE ANTE DICHA INSTANCIA.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

1.- OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE SALDRÁ DE LOS LÍMITES DEL ESTADO LOS DÍAS 6 Y 8 AL 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) MUNICIPIOS:

1.- OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH., MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SÉPTIMO INFORME DE LABORES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2012, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 A DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO].

6.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación,

le solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, pregunte a los Diputados y Diputadas si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

**- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputada Presidenta, que todas las... las Legisladoras y Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Si están todos de acuerdo con los turnos propuestos favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba.

[CARTERA:

9 DE ENERO DE 2013.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE REFORMAR LA FRACCIÓN IX, AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA; ASÍ MISMO, LA FRACCIÓN XXI, DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA].

7.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con

el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, si algún Diputado aquí presente desea formular alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo favor de manifestarlo a efecto que la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levante la lista de asistencia (sic) correspondiente e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se ha solicitado ser tomada en cuenta, su servidora.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Flores González, para la presentación de una iniciativa.

[De conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Secretaría la Diputada Bailón Peinado].

**- La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:** Con su permiso, señora Presidenta.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Martínez Bernal].

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:**

Honorable Diputación Permanente.  
Presente.

Los suscritos, Diputados y Diputadas a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a

efecto de presentar iniciativa de decreto para reformar diversos ordenamientos del Estado, a fin de establecer como uno de los fines de la educación y la salud el fomentar, en los adolescentes, conciencia sobre los riesgos y consecuencias que conlleva el ejercicio de la sexualidad a temprana edad y de los embarazos no planeados, lo anterior en base a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sexualidad es una dimensión importante de la personalidad y del estado de salud, que se expresa a lo largo de la vida de manera diversa y diferente en cada una de las personas.

No todos tenemos el mismo concepto de lo que es la sexualidad ni la expresamos de la misma forma; por ello, cada grupo social y cultural construye y recrea supuestos sociales particulares respecto a su sentido, su valor y su papel en la existencia humana.

Esta complejidad hace difícil su estudio y al tratarse de una dimensión humana que toca emociones y sentimientos y al estar íntimamente relacionada con las creencias y los valores de cada persona, hablar de sexualidad, especialmente en la infancia y adolescencia, provoca las miradas de muchos.

Estos hechos pueden explicar por qué, a pesar de ser un tema importante y estar en las agendas de salud y educación de nuestro país desde hace varios años, no se hayan desarrollado métodos efectivos para prevenir los embarazos a temprana edad, pues si bien la sexualidad tiene importancia a lo largo de la vida, en las adolescen... adolescencia adquiere una mayor dimensión por sus características biológicas, psicológicas y sociales.

El embarazo y la maternidad de adolescentes son hechos más frecuentes que lo que la sociedad quisiera aceptar; son experiencias difíciles que afectan la salud integral tanto de los padres adolescentes como de sus hijos, familiares y de la sociedad en sí.

Las cifras de embarazos en la adolescencia no son exactas, ya que se establecen, principalmente, de los registros de hospitales y centros de salud que excluyen a quienes no solicitan sus servicios. Sin embargo, se han realizado aproximaciones que indican que del total de embarazadas, en nuestra Entidad, el 40% son adolescentes.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Salcido Lozoya].

La incidencia de adolescentes en embarazos ha ido en aumento durante los últimos años, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, siendo Latinoamérica y Estados Unidos donde se ha visto más radical el aumento, se tienen datos de que casi un 80% de la población adolescente tiene su primera relación sexual antes de los dieciocho años y en ese mismo rango de edad, un 60% del total de la población tiene su primer embarazo, debido a la falta de una oportuna educación sexual.

Según información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado, la edad media que se tenía registrada en el dos mil once era de los dieciséis años. Sin embargo, ha bajado hasta los once años, en la cual casi la mitad de estas adolescentes corren el riesgo de morir por problemas obstétricos debido a que la madre no ha alcanzado la madurez en su cuerpo; además, los bebés también tienen una alta probabilidad de morir durante el embarazo, parto o bien, nacer con alguna malformación.

Es difícil determinar con exactitud las razones de la preñez de las adolescentes, las causas son múltiples y se relacionan entre sí. Una de las principales podría ser que la madre encabeza la mayoría de las familias de bajos ingresos, asume el rol de administradora del hogar y se convierte en la proveedora principal de los alimentos. Por tanto, desatiende aspectos significativos de su casa y a menudo no tiene en quién delegar esas responsabilidades.

Los embarazos en adolescentes, en la mayor parte del mundo, son el resultado directo de la condición inferior de la mujer, cuyo papel en la sociedad está devaluado, aunado a la falta de educación oportuna

y pertinente. Sabemos que es característica de todas las sociedades que la mujer tenga menos acceso o ejerza menos control de los recursos de valor que el hombre. Por tanto, muchas adolescentes de comunidades pobres y reprimidas, que poseen pocas oportunidades para educarse y mejorar económicamente, con frecuencia, ven la maternidad como una forma de aumentar su propio valor y poseer algo.

La carencia afectiva y la falta de una adecuada educación de la voluntad, además de la influencia ambiental y la visión de la sexualidad sin compromiso, podrán conducir a la joven a una relación sexual inmadura, con el riesgo de un embarazo inesperado. Muchas mujeres llegan al embarazo como una manera de llenar sus múltiples carencias, ser requeridas sexualmente las hace sentirse valoradas, entregan ese cariño, no tanto por satisfacción personal, sino por satisfacer a la persona que quieren mantener a su lado

Se ha comprobado que conforme aumenta el nivel económico son mayores las opciones, las principales son el aborto, la adopción, ser madre soltera, etcétera. Sin embargo, la decisión que ella tome depende del apoyo de su pareja -que en la mayoría de los casos no es estable- su familia y la sociedad.

Si la mujer se casa, en muchos casos la pareja adolescente no puede establecer un hogar independiente por penurias económicas, y si la joven permanece soltera, continúa el embarazo con grandes carencias y dificultades, el grado de esto depende de si encuentra el apoyo de su familia; generalmente se vive un ambiente familiar y social de rechazo y se crea una mayor dependencia económica y afectiva, en la que el apoyo familiar se condiciona a la aceptación de circunstancias que obstaculizan su desarrollo personal e incrementan la posibilidad de repetirlo.

Debido a que ningún método anticonceptivo es completamente efectivo, la abstinencia, a través de una efectiva y oportuna educación sexual es la

única forma segura de prevenir el embarazo, pues una adolescente sexualmente activa, mal informada o bien, que no utilice anticonceptivos, tiene un 95% de probabilidades de quedar embarazada en un año.

Las razones por las cuales los adolescentes tienen sexo y lo hacen sin adoptar métodos efectivos de anticonceptivos, es un tema de debate y puede ser que adquieren su madurez sexual (fertilidad) aproximadamente cuatro o cinco años antes de alcanzar su madurez emocional. Además de que en la actualidad, los adolescentes se están desarrollando en una cultura en la cual sus amigos, la televisión, las películas, la música y las revistas transmiten mensajes sutiles o directos de que las relaciones sin un matrimonio de por medio son comunes, aceptadas e incluso esperadas y la más importante, es que no se ofrece educación acerca de los comportamientos sexuales responsables e información clara y específica con respecto a las consecuencias de las relaciones sexuales como el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y los efectos sicosociales, por lo tanto, la mayor parte de la educación sexual que los adolescentes reciben es equivocada y mal informada.

Las principales causas o razones que existen en la sociedad y que influyen en una adolescente puede [para] quedar embarazada, son el inicio precoz de las relaciones sexuales, cuando aún no existe la madurez emocional necesaria para implementar una adecuada prevención, cuando provienen de una familia disfuncional. la ausencia de los padres genera carencias afectivas que la joven no sabe resolver, impulsándola a relacionarse... relaciones sexuales que tienen mucho más de sometimiento para recibir afecto que un genuino vínculo de amor, bajo el nivel educativo, falta o distorsión de la información, la evidencia del cambio de costumbres, derivado de una nueva libertad sexual, se da por igual en los diferentes niveles socioeconómicos, así como la falta de una adecuada educación sobre sexualidad a temprana edad, sus riesgos y consecuencias.

En ese sentido, es conocido por los suscritos que en la actualidad se han hecho esfuerzos importantes por parte de los gobiernos de los tres niveles, sobre la educación sexual hacia las adolescentes, con el fin de evitar los embarazos no deseados. Sin embargo, es trascendental que quede plasmado en los ordenamientos legales... legales la obligatoriedad de las políticas y acciones a realizar para que no quede a discreción de la administración en turno.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Pacheco Sánchez y Boone Salmón].

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos proponer ante esta Alta Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción IX del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8. La educación que impartan el estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

De la I. a la VIII. ....

IX. Desarrollar actitudes que permitan crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar, la paternidad y maternidad responsables; así como los riesgos y consecuencias que conlleva el ejercicio de la sexualidad a temprana edad y de los embarazos no planeados, lo anterior sin menoscabo de la libertad, del respeto absoluto a la vida, la dignidad y los derechos humanos;

De la X. a la XX. ....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 66 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado

de la siguiente manera:

Artículo 66. La salud reproductiva, en sus actividades, debe incluir la información y orientación educativa para adolescentes sobre los riesgos y consecuencias que conlleva el ejercicio de la sexualidad a temprana edad y de los embarazos no planeados.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente al de presente... al presente decreto, perdón.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de enero del año dos mil trece.

Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, Diputado Jaime Beltrán del Río, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputado Raúl García Ruíz y, la de la voz, Diputada Patricia Flores González.

Es cuanto, señora Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias.

Hacemos constar la incorporación, a la Sesión, de la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, del Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, del Diputado Ricardo Alán Boone Salmón y del Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.



- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación si algún Diputado tiene algún asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar algún asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que no se han anotado para presentar algún en lo asunto general.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y permanecerá atenta a sus seguimiento.

9.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el viernes once de enero del año dos mil trece, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado, con el propósito de desahogar los trabajos del Noveno Período Extraordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional y, así mismo, se cita para el día miércoles dieciséis del presente mes, a las once horas, en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Sesión semanal de la Diputación Permanente.

Muchas gracias, señores y señoras Legisladores.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

Se levanta la Sesión. [11:43 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

**Dip. Liz Aguilera García].**

Vicepresidente:

**Dip. Francisco Javier Salcido Lozoya.**

Secretaria:

**Dip. Patricia Flores González.**

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de nueve fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Tercera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente en su primer período de receso dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el nueve de enero de dos mil trece.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a nueve de enero de dos mil trece.-----